

VIERNES, 13 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 92

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2016-3642 *Información pública de solicitud de autorización para vivienda en San Sebastián de Garabandal.*

Por don José Sánchez Aguilar se ha solicitado autorización para "vivienda unifamiliar aislada", en San Sebastián de Garabandal, en suelo rústico, en la parcela 622 del Polígono 14, (Rionansa).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b, en relación con el artículo 115 y la disposición transitoria novena de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el citado expediente a información pública por plazo de quince días a contar del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Rionansa, 12 de abril de 2016.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2016/3642

CVE-2016-3642